



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

INTERES DAÑO EN LINEA TELEFONICA

[PDF](#)

ESTADO ELECTRONICO No. 42

FECHA:

9 DE MARZO DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00387-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.	DAMARIS ACOSTA AMARILES	8/03/2023	PDF
66001-41-89-001-2020-00082-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	MARIN RESTREPO	8/03/2023	PDF
66001-41-89-001-2022-00601-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA VALENCIA VALENCIA	8/03/2023	PDF
66001-41-89-001-2023-00089-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		8/03/2023	E-MAIL

66001-41-89-001-2023-00091-00	VERBAL	HAROLD GOMEZ PLUAS		8/03/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00093-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA		8/03/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00095-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		8/03/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00096-00	EJECUTIVO	LUIS CARLOS CANO RAMIREZ		8/03/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2023-00099-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RISARALDA - CREDIAR		8/03/2023	E-MAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, 9 DE MARZO DE 2023 A LAS **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL Secretaria